

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECCIÓN SOCIAL



Plan de Extensión Universitaria

PARA LA CUALIFICACIÓN
ACADÉMICA Y ACCIÓN SOCIAL

Villavicencio, mayo de 2022

Omar Yesid Beltrán Gutiérrez
Director Técnico



PLAN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA LA
CUALIFICACIÓN ACADÉMICA Y ACCIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECCIÓN SOCIAL

OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ
DIRECTOR TÉCNICO

Villavicencio, mayo de 2022

CONSEJO INSTITUCIONAL DE PROYECCIÓN SOCIAL

Charles Robin Arosa Carrera
Rector
Presidente del Consejo Institucional

Mónica Silva Quiceno
Vicerrectora Académica

Omar Yesid Beltrán Gutiérrez
Director Técnico de Proyección Social

Marco Aurelio Torres Mora
Director General de Investigaciones

Juan Pablo Álvarez Najjar
Director del Centro de Proyección FCS

Pedro Julio Gómez Bilbao
Director del Centro de Proyección FCARN

Luz Haydeé González Ocampo
Director(a) del Centro de Proyección FCHyE

Antonio Jose Castro Riveros
Director del Centro de Proyección FCE

Miguel Ángel Navarro Ramírez
Director del Centro de Proyección FCBI

Arturo Alexander Castro Galvis
Representante de docentes

Presentación

Las actividades de extensión universitaria, como parte de una de las tres funciones sustantivas de la Universidad, buscan en conjunto con las actividades de docencia e investigación, promover el desarrollo cultural como parte de la función misional de formar integralmente, la cual debe también articular la transferencia e incentivar la apropiación social del conocimiento entre los distintos sectores sociales de la comunidad. Su papel cobra importancia en las acciones de consolidación del vínculo entre la Universidad y la comunidad.

La extensión universitaria tiene como protagonistas a los claustros académicos universitarios, así como a la comunidad en su conjunto, integrando a cada uno de sus actores a través de actividades orientadas al cumplimiento de sus objetivos .

Este plan de acción fue formulado para el logro de las funciones de la extensión universitaria, pero busca también su integración armónica a las demás funciones misionales.

Con la ejecución de este plan se permitirá desarrollar actividades de presencia institucional, para la difusión de expresiones académicas y culturales en sus distintas manifestaciones, así como promover la integración de estudiantes e investigadores al medio social a través de programas culturales, deportivos y comunitarios, articulados con las distintas dependencias de la Universidad, propendiendo por estimular el sentido de la solidaridad, la responsabilidad y la cooperación.

La evaluación del impacto de las acciones institucionales de extensión será una de las principales tareas de este plan, pues como Universidad debemos garantizar la promoción del empoderamiento de las comunidades como motores de transformación en el contexto.

Ing. Omar Yesid Beltrán Gutiérrez
Director Técnico
Dirección General de Proyección Social

Contenido

Presentación	5
Marco Normativo	7
1. Fundamentación Jurídica	7
Normativa Nacional	7
Normativa Institucional	8
Marco General	10
1. Contextualización Internacional de la Extensión Universitaria	10
2. Contextualización Nacional de la Extensión Universitaria	11
3. Contextualización Institucional de la Extensión Universitaria	12
A. De los referentes conceptuales, normativos y planes estratégicos.....	12
B. Estructura de organización para la gestión y administración del sistema de Extensión Universitaria.....	18
C. Campos de Realización de la Extensión Universitaria	19
• Proyectos Comunitarios:.....	19
• Educación continuada y eventos:.....	21
• Presencia Institucional:.....	23
D. Estrategias para la comunicación de la Proyección Social	24
E. Editorial Unillanos.....	26
F. Programa de Egresados	28
PLAN DE ACCIÓN (2022 -2024).....	31
“Escenarios de extensión universitaria para la cualificación académica y acción social”	31
1. Plan Estratégico	31
1.1. Identidad y Estructura	31
1.1.1. Referentes institucionales	31
1.2. Unidades que dinamizan la Extensión Universitaria	31
Estrategia 1. Extensión Universitaria para la Cualificación Académica	33
Estrategia 2. Extensión Universitaria para la Acción Social	35

Marco Normativo

I. Fundamentación Jurídica

Normativa Nacional

- A. Constitución Política de Colombia (1991). Artículos 67, 68, 69 (Derecho a la Educación, función social de la educación, autonomía universitaria).
- B. Ley 30 de 1992. Congreso de la República. “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.
- C. Ley 115 de 1994. Congreso de la República. “Por la cual se expide la Ley General de Educación”.
- D. Ley 1188 de 2008. Congreso de la República. “Por la cual se regula el Registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras”.
- E. Ley 1474 de 2011. Congreso de la República. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- F. Decreto 1075 de 2010: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.
- G. Decreto 1330 de 2019. Ministerio de Educación Nacional. “Por el cual se subroga el capítulo 2 y se suprime el capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 —Único Reglamentario del Sector Educación”.
- H. Acuerdo N°. 02 de 2017. Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. “Por medio del cual se establece la política pública para el mejoramiento del gobierno en las instituciones de educación superior”.
- I. Acuerdo N°. 02 de 2020. Consejo Nacional de Educación Superior - CESU. “Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”.
- J. Resolución 21795 de 2020. “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programas reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado”.
- K. Resolución 15224 de 2020: “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención y renovación del registro calificado”.

Normativa Institucional

- A. Acuerdo Superior N°. 021 de 2002: “Por el cual se crea el Sistema de Proyección Social en la Universidad de los Llanos”.
- B. Acuerdo Superior N°. 003 de 2006: “Por el cual se crea el Programa de Egresados de la Universidad de los Llanos”.
- C. Acuerdo Superior N°. 005 de 2009: “Por el cual se autoriza la Carnetización de egresados de la Universidad de los Llanos”.
- D. Acuerdo Académico N°. 004 de 2010: “Por el cual se establece el requisito de una Ficha Técnica para los estudiantes próximos a graduarse (graduandos) y se actualiza una Ficha Técnica para la renovación de la información de la base de datos de los egresados (graduados)”.
- E. Acuerdo Superior N°. 005 de 2011. “Por el cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla “UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS” 32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA”.
- F. Acuerdo Académico N°. 009 de 2011. “Por el cual se establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo dedicado a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social”.
- G. Acuerdo Académico N°. 016 de 2012. “Por el cual se modifica el Artículo 2 del Acuerdo Académico N° 009 de 2011”, determinando que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo debe presentar la solicitud debidamente sustentada ante el Consejo Académico para la respectiva autorización.
- H. Acuerdo Superior N°. 012 de 2014: “Por el cual se crea la Editorial de la Universidad de los Llanos, UNILLANOS”.
- I. Acuerdo Superior N°. 003 de 2017: “Por el cual se reglamenta la Educación Continuada para la Universidad de los Llanos”.
- J. Acuerdo Superior N°. 013 de 2018: “Por medio del cual se determinan los estímulos para los egresados de la Universidad de los Llanos”.
- K. Acuerdo Superior N°. 019 de 2020: “Por el cual se adopta el Sistema de Planeación de la Universidad de los Llanos”.
- L. Acuerdo Superior N°. 003 de 2021: “Por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos”.

- M. Acuerdo Superior N°. 006 de 2021: “Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de los Llanos”.
- N. Acuerdo Superior N°. 015 de 2021: “Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de los Llanos PDI 2022 - 2030 Hacia una Universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial”.
- O. Resolución Rectoral N°. 0685 de 2021. “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015”.
- P. Acuerdo Superior N°. 003 de 2022. “Por la cual se adoptan medidas para prohibir el plástico de un solo uso en la Universidad de los Llanos”.
- Q. Resolución Superior N°. 007 de 2022: “Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Institucional 2022 Cualificación académica y acción social”.

Marco General

1. Contextualización Internacional de la Extensión Universitaria

En el contexto de las IES a nivel internacional, la extensión se concibe como:

[...] proceso bidireccional de interacción, de una práctica o proyección formal e informal de la Universidad hacia la comunidad local, regional o nacional que puede darse mediante diversas manifestaciones a través de las cuales no se perciben ingresos, pero si se aporta a las transformaciones sociales y al desarrollo de los entornos locales y regionales, pero desde su misión (ULEU, 2015 Pág 48).

[...] objeto de un proceso sistemático de reflexión y discusión que paulatinamente ha contribuido a dotarla de un significado y un sentido específico respecto al quehacer académico y a la dinámica institucional, y a valorar su papel como dimensión de su función institucional (ASCUN, 2018 Pág. 8).

La declaración mundial sobre Educación Superior para el siglo XXI, promovida y convocada por la UNESCO en 1998, incorpora la proyección social referida a la función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva, señalando:

“Los establecimientos de enseñanza superior, el personal y los estudiantes universitarios deberán: [...] aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial”.

En este aspecto, posteriormente en 2008 la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), declara que:

“Las instituciones de Educación Superior deben avanzar en la configuración de una relación más activa con sus contextos. La calidad está vinculada a la pertinencia y la responsabilidad con el desarrollo sostenible de la sociedad. Ello exige impulsar un modelo académico caracterizado por la indagación de los problemas en sus contextos; la producción y transferencia del valor social de los conocimientos; el trabajo conjunto con las comunidades; una investigación científica, tecnológica, humanística y artística fundada en la definición explícita de problemas a atender, de solución fundamental para el desarrollo del país o la región, y el bienestar de la población; una activa labor de divulgación, vinculada a la creación de conciencia ciudadana sustentada en el respeto a los derechos humanos y la diversidad cultural; un trabajo de extensión que enriquezca la formación, colabore en detectar problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores sociales, especialmente los más postergados” (ASCUN, 2018 Pág. 12).

2. Contextualización Nacional de la Extensión Universitaria

En el contexto de las IES a nivel nacional, la extensión empieza a ser registrada en las Universidades desde comienzos del siglo XX; en tal sentido, para el caso de la extensión se concibe como:

[...] parte de la misión de las IES, enfocada en actividades de extensión científico-cultural y de servicio a la comunidad. Las actividades científicas y culturales están destinadas a la difusión de los conocimientos; y las actividades de servicio son aquellas que primordialmente buscan satisfacer necesidades específicas e inmediatas de la sociedad (Decreto 80 de 1980, Art. 160).

La Ley 30 de 1992, “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”, en el artículo 120 define la función de la extensión universitaria como aquella que:

“[...] comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad” (Ley 30 de 1992, Art. 120).

A su vez, el artículo 6 de la misma ley, se definen los objetivos de la educación superior, en los que se determinan algunas de las funciones de la extensión, entre ellas:

“[...] profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior; capacitándonos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país”.

El pronunciamiento de la Corte Constitucional en la sentencia T- 441 de 1997 sobre educación superior, destaca la extensión universitaria como un elemento central en los procesos de formación académica y en las actividades de las instituciones educativas y consagra:

“[...] las tareas de la Universidad no se reducen únicamente a la formación de profesionales. La academia se orienta también al cumplimiento de otros fines, tales como: el fomento a la cultura, la ciencia y la investigación; la promoción de valores claros a una sociedad democrática, pluralista y multicultural; el análisis de la sociedad en la que se inserta y la proposición de proyectos tendientes a solucionar las dificultades que se observan; el fortalecimiento de la unidad nacional y de la autonomía territorial; la incorporación del estudiante a la realidad del país y el impulso a la voluntad de servicio de los jóvenes”.

El decreto 2566 de 2003, establece la proyección social como una de las condiciones mínimas de calidad para programas académicos y determina en el artículo 7:

“El programa deberá contemplar estrategias que contribuyan a la formación y desarrollo en el estudiante de un compromiso social. Para esto debe hacer explícitos los proyectos y mecanismos que favorezcan la interacción con su entorno” (Decreto 2566 de 2003, Art. 7).

El acuerdo N.º 02 de 2018 “Por medio del cual se adopta el documento II sobre política de extensión universitaria” donde el Consejo Directivo de ASCUN, con el fin de precisar el sentido, alcance y significado de esta función, llámese extensión, proyección social o proyección universitaria, define la extensión como:

“[...] función sustantiva articulada con la investigación y la docencia, es un proceso de integración e interacción con el entorno, que contribuye al desarrollo sostenible del país, por medio de la transferencia, la apropiación social del conocimiento y las capacidades interinstitucionales, en el marco de las agendas nacionales e internacionales que promuevan procesos de cooperación”. (ASCUN, 2018 Pág. 27).

Entendiendo como sinónimos los conceptos de proyección social y extensión, englobados en lo que se conoce hoy como relaciones con el entorno, el Ministerio de Educación Nacional reconoce y define la proyección social como:

“La función sustantiva de la Universidad que tiene como propósito el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios, en orden a aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural. Para ello propende por el fortalecimiento de la comunidad universitaria en el medio social, por la formación y capacitación de la comunidad, por el intercambio de experiencias y saberes, por la construcción de conocimientos específicos y pertinentes en los procesos sociales, por la asesoría y la transferencia de conocimientos y por la promoción, la divulgación, la circulación y la comunicación del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad” (Ministerio de Educación, 2019).

El Acuerdo 002 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU y el Consejo Nacional de Acreditación CNA, por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad, define la extensión universitaria como aquella que:

“Comprende los programas de educación continua, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de conocimiento, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad” (CESU, 2020).

3. Contextualización Institucional de la Extensión Universitaria

A. De los referentes conceptuales, normativos y planes estratégicos

En su línea histórica, la Universidad de los Llanos se ha propuesto alcanzar la excelencia académica, investigativa y social, así como cumplir con su propósito fundamental de brindar una formación integral manteniendo un espíritu reflexivo, autónomo, creativo e innovador; examinando su contexto regional y nacional, apoyándose en la tradición académica, así como en su plantel de talento humano caracterizado por sus capacidades y calidades, dando como

resultado la creación, interpretación, adecuación y apropiación de conocimientos Unillanista que da cuenta de su alta calidad investigativa, docente y de proyección social.

Así pues, la Universidad durante los últimos años ha regido su actuar según lo contemplado en su proyecto educativo institucional – *Acuerdo Superior N.º 20 de 2000*, por el cual como institución de saber y organización social, busca fortalecer la interacción de la Universidad con el medio social de su entorno para contribuir al desarrollo social, económico, científico, cultural, político y ambiental de la región de la Orinoquia y del país, articulando el sistema de relaciones con sus egresados, la empresa privada, el Estado y la comunidad en general. (PEI 2000, p. 33), a través de retos y objetivos para: a) Asumir el estudio permanente de los problemas del entorno y su caracterización, así como la elaboración de proyectos fortaleciendo la capacidad de opinión calificada de la institución. b) Mejorar la capacidad endógena de innovación y transferencia de conocimiento. c) Elevar significativamente la gestión institucional en el contexto regional y nacional, estableciendo relaciones de intercambio y cooperación con los actores. d) Asumir el quehacer académico en función de su pertinencia en el contexto social. e) Promover la difusión, la recuperación y el sentido de la identidad cultural mediante la organización de actividades y eventos pertinentes.

Ahondando en la normatividad institucional, el *Acuerdo Superior N.º 021 de 2002* da cuenta de la creación del sistema de proyección social de la Universidad, y define en el Art. 2 la proyección social como:

“Una función sustantiva de la Universidad, que la vincula con la sociedad en búsqueda de alternativas de solución a sus principales problemas, mediante procesos permanentes e interactivos, que integran la docencia y la investigación con el propósito de desarrollar planes, programas y proyectos a partir de conocimientos sociales, científicos, tecnológicos, culturales, ambientales y de salud para contribuir con el desarrollo regional y nacional” (ACUERDO SUPERIOR N.º. 021 DE 2002, Art. 2 Pág. 2).

Y estipulando sus definiciones, principios, objetivos, políticas, campos de acción y organización; todo ello guardando relación con el marco de la legislación colombiana establecida para tal fin como bien lo es la Constitución Política de Colombia de 1991 en lo relacionado con el derecho a la Educación, la función social de la Educación y la Autonomía Universitaria; la Ley 30 de 1992 – “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”, en lo referente al alcance de la extensión universitaria, la proyección y la función social.

Respecto de la existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos nacionales e internacionales de reconocida calidad para la revisión y actualización de los planes de estudio, en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2005 -2020, la Universidad de los Llanos ha definido sus áreas estratégicas, en las cuales se incluye la Internacionalización como acción articulada con las tendencias globales de internacionalización de la educación superior y acorde con las normas del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Acreditación. La dependencia encargada de esta estrategia es la oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales, donde se gestionan cinco procedimientos que contemplan la movilidad saliente y entrante, la gestión de redes y alianzas, la gestión de convenios internacionales, y la gestión de proyectos de cooperación internacional;

estos procedimientos se encuentran en el sistema integrado de gestión de la Universidad de los Llanos. (Informe de autoevaluación institucional, Pág. 134).

La internacionalización en la Universidad es un proceso institucional estratégico, transversal a las funciones misionales, que se refleja en la formación integral, con competencias ciudadanas y profesionales para el fortalecimiento de la interacción social y cultural, que posibilita el conocimiento universal desde la región de origen con el contexto nacional e internacional para una visión global de la ciencia, la tecnología y la cultura, a través de los diseños curriculares de los cursos. Además, coopera internacionalmente para la intervención y la transformación del entorno, con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de las comunidades de la región de la Orinoquía y del mundo. (Informe de autoevaluación institucional, Pág. 134).

Posteriormente, en pro de dar cumplimiento a la política institucional, se buscó propiciar el fortalecimiento de las relaciones de la Universidad con sus egresados como factor articulador de su relación directa con la comunidad, reforzando así el sentido de pertenencia y la proyección en todos los ámbitos de la sociedad, propendiendo por un acompañamiento, seguimiento y mejoramiento del desempeño de los egresados; así pues, la Dirección General de Proyección Social diseñó el programa de egresados de la Universidad de los Llanos, institucionalizando su creación mediante el *Acuerdo Superior N° 003 de 2006*, el cual establece sus lineamientos, funcionamiento y operatividad, e implementa la carnetización de egresados como una estrategia de las líneas de acción de proyección social según lo contemplado en el *Acuerdo Superior N° 005 de 2009*.

Acerca de la acción propia de la proyección social referente a la educación continua, la Universidad de los Llanos establece en el *Acuerdo Superior N° 004 de 2009* que la proyección social se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales en los que se debe considerar la estrategia de la educación continuada como una forma eficiente de transferir el conocimiento a la sociedad.

[14]

Partiendo de ello, la Universidad define las modalidades con las cuales se ofrecerá a la comunidad la oportunidad de participar en actividades académicas para complementar y actualizar conocimientos sin que ello conduzca a la obtención de un título o a la sujeción de niveles y grados de educación establecidos en el sistema colombiano de educación formal; estipulando así, en el *Acuerdo Académico No. 013 de 2011* el cual fue derogado por el *Acuerdo Superior N° 003 de 2017* y por el cual se reglamenta la Educación Continuada, definiendo la misma, sus tipos, modalidades, duración, constancias y certificaciones, costos, promoción, entre otras regulaciones; actuando en el marco de los lineamientos establecidos en la Ley 30 de 1992, la cual conviene que las instituciones de educación superior pueden desarrollar cursos de extensión destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y las satisfacción de las necesidades de la sociedad; la Ley 1064 de 2006, la cual dicta normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal; el Decreto 4904 de 2009, el cual autoriza y regula el servicio público de educación para el trabajo y finalmente, siendo necesaria su complementación explícita con el contenido del siguiente articulado del Decreto 1075 de 2015: Art. 2.3.3.5.1.2.5. “Promoción de la enseñanza para la población con limitaciones o con capacidades o talentos

excepcionales”, Art. 2.3.3.5.3.2.1. “Composición de la educación de adultos”, Art. 2.3.3.5.3.2.8. “Educación para el trabajo y desarrollo humano en el marco de la educación para adultos.”, y Art. 2.6.6.8. “Educación informal”.

Que en el marco de los procesos de evaluación el Consejo Superior Universitario como responsable de la expedición y modificación de los estatutos, aprueba mediante el *Acuerdo Superior N° 003 de 2021* actualizar y expedir el Estatuto General de la Universidad de los Llanos, derogando todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial, el *Acuerdo Superior N° 004 de 2009*, y en su artículo 48. Define sistema de proyección social “en el cual se establecen y organizan los procesos interactivos, que integran la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento con las necesidades del entorno social a nivel regional y nacional. Sus componentes y organización se establecen en el *Acuerdo Superior* mediante el cual se crea el Sistema”. (Artículo 48, *Acuerdo Superior N° 003 de 2021*, Pág. 24).

Y en el marco de la actualización del Estatuto General se estipulan los requisitos para la convocatoria a egresados. Para el cumplimiento de la recomendación, la oficina de egresados presentó una propuesta de modificación al artículo 20 de dicho Estatuto. En tal sentido, el Consejo Superior Universitario dispuso la conformación de una Comisión Tripartita para llevar a cabo el análisis, evaluación y estudio de la propuesta de reforma del *Acuerdo Superior N° 004 de 2009 -Estatuto General*, con la participación de miembros delegados por el Consejo Superior que representan a los estudiantes, egresados y el sector productivo, (...) lo que ha permitido que la propuesta de reforma estatutaria contemple una amplia participación de los estamentos universitarios, garantizando su disertación en distintos escenarios plurales. (Informe de autoevaluación con fines de acreditación institucional periodo 2015 - 2019, Pág. 76).

Transcurridos 20 años desde la aprobación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en el año 2020 se realizó un proceso de evaluación a las disposiciones allí consignadas, lo cual permitió establecer la necesidad de actualización de dicho documento y es mediante el *Acuerdo Superior N° 006 de 2021 “Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- (...)”*, documento institucional de gran valor que orienta el destino de la Universidad y en el cual se reafirma el compromiso con el territorio desde el desarrollo de las labores formativas de docencia, investigación e interacción social y concibe esta última como:

[15]

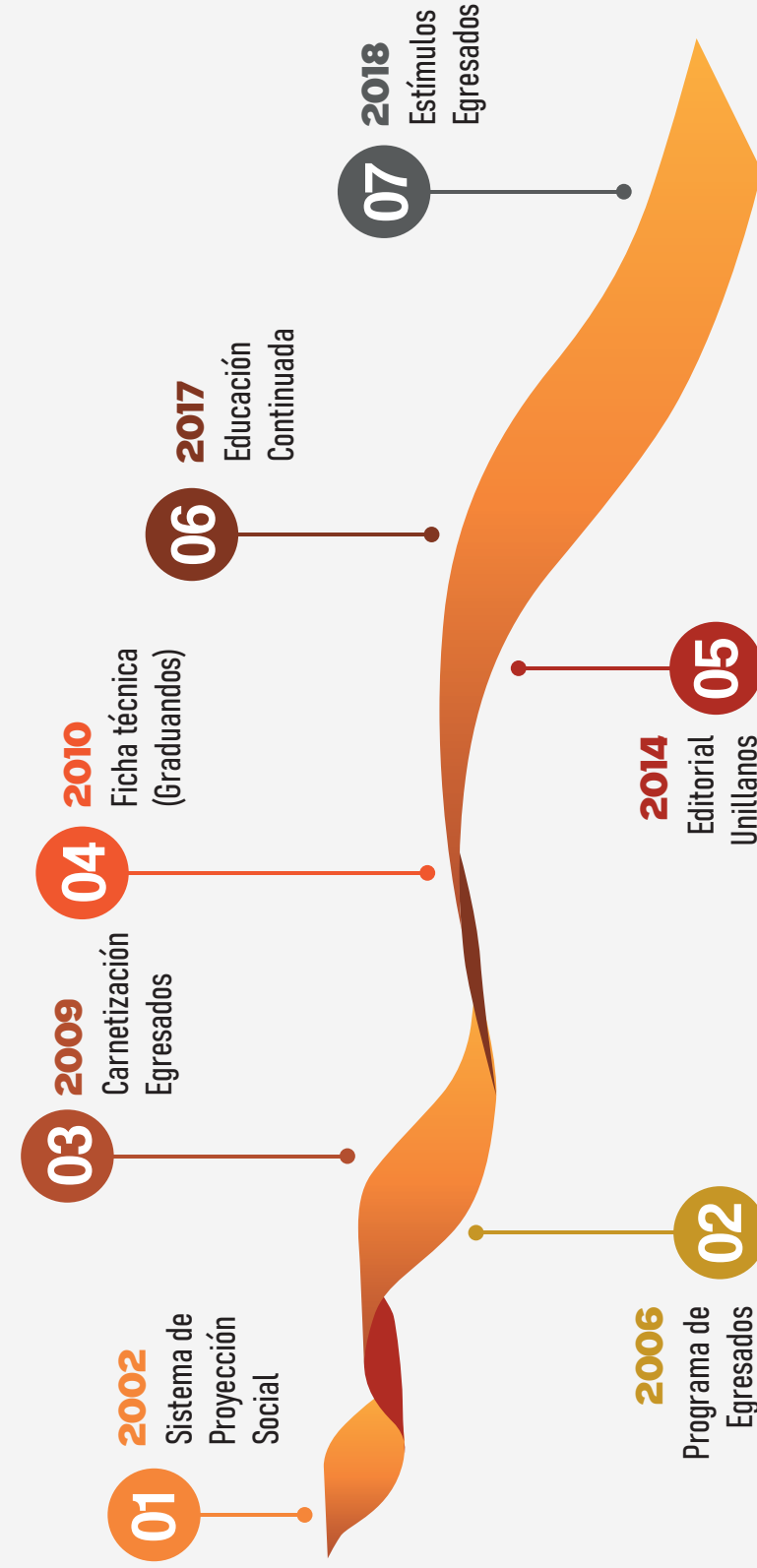
“La interacción permanente e intencionada que la Universidad de los Llanos construye con su entorno, en procura de contribuir a la transformación del territorio y al desarrollo de los contextos sociales, productivos y culturales. Dicha transformación está centrada en los impactos y las fortalezas de la docencia, así como en los de la investigación, la innovación y la creación, en un proceso de retroalimentación permanente” (PEI, 2021 Pág. 24).

Agotada la vigencia del Plan de Desarrollo Institucional 2005 – 2020, mediante *Acuerdo Superior N° 026 de 2020* se prorrogó su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 y es a través del *Acuerdo Superior N° 015 de 2021* que se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de los Llanos PDI 2022 - 2030 “*Hacia una universidad dialógica, pluralista y con enfoque diferencial*”, donde se apunta a que en el año 2030 la Universidad de los Llanos,

comprometida con la formación científica y ciudadana, como institución de educación superior pública y patrimonio social de la región de la Orinoquia, será reconocida por su excelencia académica a nivel nacional e internacional, por la transparencia en su quehacer institucional y porque su condición pluriversa e intercultural le ha permitido consolidar relaciones de confianza con la comunidad académica interna, los actores, los sectores y las dinámicas del contexto con quienes, desde un enfoque diferencial y de inclusión, ha enriquecido su práctica pedagógica e investigativa, pertinente con las necesidades del contexto y su comunidad en pro de construir una región sustentable y en paz. (Escenario apuesta, PDI 2022-2030, Pág. 46). En complemento con el accionar de la extensión universitaria, se acude a la suscripción de distintas clases de alianzas con personas naturales o jurídicas, entidades públicas y/o privadas nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales regidos en general por el derecho privado, tales como convenios marco, específicos, interadministrativos, de cooperación, de pasantías y/o prácticas laborales, con o sin recursos financieros; las cuales promueven el desarrollo de la comunidad académica, regional y nacional, contribuyendo al cumplimiento del fin misional de la proyección e interacción social. Dichas alianzas son desarrolladas por los distintos centros de proyección social de las facultades o de las dependencias de la Universidad y se evidencia su ejecución mediante los informes de inicio, avance y terminación. A la fecha, la Universidad de los Llanos cuenta con más de 300 alianzas vigentes que fortalecen misiones principales de docencia, investigación y proyección social, de las cuales más de 20 se encuentran en ejecución y bajo la supervisión de la Dirección General de Proyección Social, así como de los Centros de Proyección Social de las Facultades de la Universidad, materializando así la construcción, divulgación y aprehensión de conocimientos universitarios de alta calidad.

Finalmente, este breve recorrido histórico de los referentes normativos institucionales converge hacia el presente plan de acción (2022-2024) **“ESCENARIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA LA CUALIFICACIÓN ACADÉMICA Y ACCIÓN SOCIAL”**.

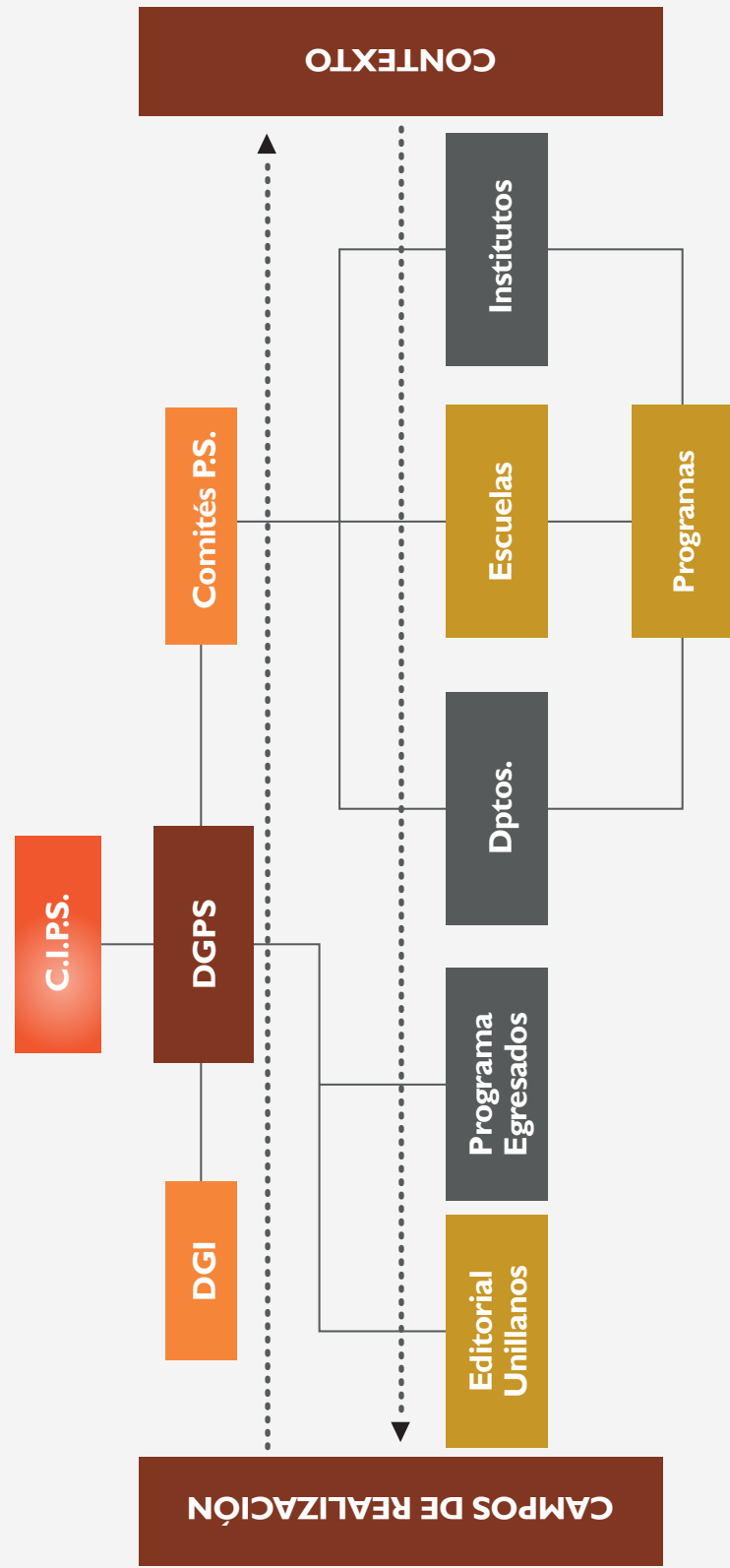
Figura 1. Referentes normativos de la extensión en la UNILLANOS



Fuente: elaboración propia a partir de los referentes normativos

B. Estructura de organización para la gestión y administración del sistema de Extensión Universitaria

Figura 2. Estructura Organizacional



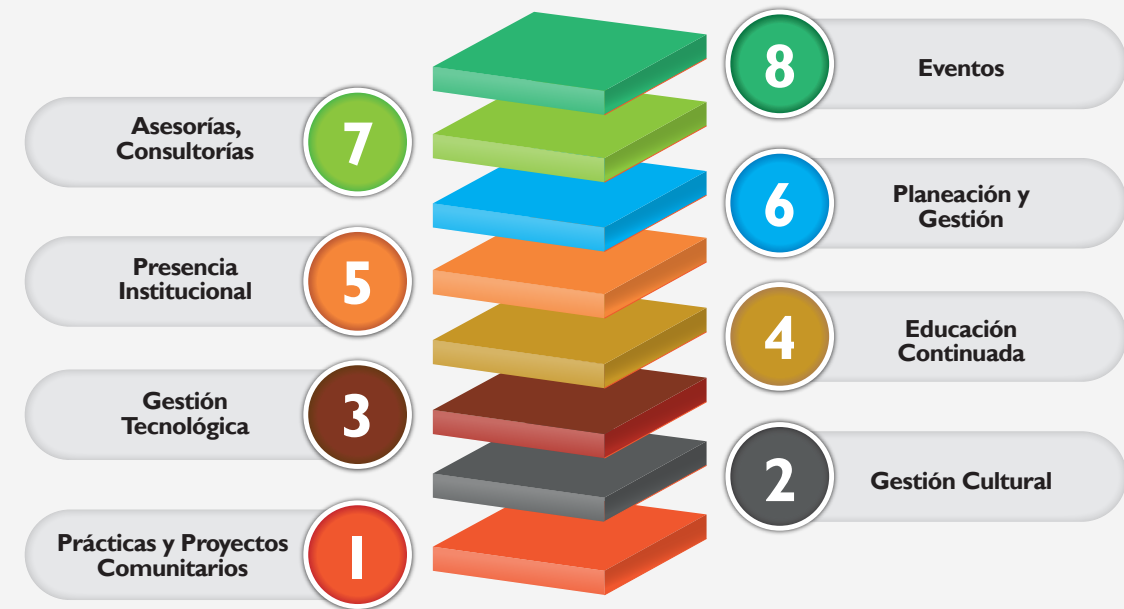
Fuente: elaboración propia

C. Campos de Realización de la Extensión Universitaria

La Dirección General de Proyección Social es la instancia académica-administrativa adscrita a la Vicerrectoría Académica que orienta y dinamiza la gestión de los procesos de extensión universitaria y articula su función sustantiva a través de diferentes campos de acción.

El cumplimiento de los objetivos y políticas de la extensión en la universidad se realizarán a través de las siguientes acciones:

Figura 3. Campos de realización de la Extensión Universitaria.



Fuente: elaboración propia a partir de lo contemplado en el Acuerdo Superior N° 021 de 2002

• **Proyectos Comunitarios:**

Los proyectos y actividades que fomentan el diálogo con las comunidades y la búsqueda de alternativas de solución de problemas de la sociedad, donde la integración de la docencia y la investigación, impulsan el sistema de proyección social, que se concreta en una primera instancia a través de los cursos de naturaleza teórico-práctica y práctica que los programas académicos contienen en sus planes de estudio y que acercan a estudiantes y profesores con empresas públicas y privadas de la región, y por otro lado, a través de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, prestando servicios a las entidades públicas y privadas que lo requieran, identificando necesidades locales, regionales y universales.

La materialización del compromiso institucional con la sociedad se enmarca dentro de la función sustantiva de extensión, cuyos campos de acción están determinados mediante el artículo 6 del **Acuerdo Superior N° 021 de 2002 “Por el cual se crea el Sistema de Proyección Social de la Universidad de los Llanos”**, que permite la presencia del medio académico en la comunidad, para tratar asuntos de contexto, articulando los conocimientos a situaciones concretas, con el fin de validar saberes y competencias profesionales en atención de las necesidades del medio.

La articulación con el medio se realiza a través de proyectos de extensión que son formulados y ejecutados por docentes, grupos o asociaciones desde las diferentes áreas del conocimiento; los cuales se vienen desarrollando anualmente a través de convocatorias internas, buscando articular a la institución con programas de desarrollo regional, nacional e internacional, para suplir requerimientos institucionales o necesidades específicas de una comunidad determinada.

Durante el periodo comprendido entre 2015 al 2021, se ha articulado su trabajo docente e investigativo materializando los saberes adquiridos, transfiriendo conocimiento, por medio de la ejecución de 220 proyectos (Comunitarios, Especiales y Recurrentes) al servicio de la comunidad.

Tabla 1. Cifras relacionadas con proyectos desarrollados (2015 – 2021)

FACULTAD	PRESUPUESTO	N.º DE PROYECTOS	N.º DE BENEFICIADOS
Ciencias de la Salud	\$ 205.927.118	44	6.742
Ciencias Humanas y de la Educación	\$ 309.745.428	57	11.848
Ciencias Básicas e Ingeniería	\$ 183.025.624	36	4.677
Ciencias Económicas	\$ 181.749.000	42	3.849
Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	\$ 168.328.822	41	3.008
TOTAL	\$ 1.048.775.992	220	30.124

Fuente: informes de gestión, Dirección General de Proyección Social

Para la ejecución de estos proyectos el Consejo Institucional de Proyección Social ha aprobado y asignado \$1.048.775.992 millones de pesos; es importante resaltar que a partir del año 2016 se establecieron las convocatorias abiertas para docentes de planta y ocasionales, los cuales se apoyan en grupos de estudiantes colaboradores, con el fin de hacer una distribución eficiente de recursos, dando prioridad a aquellos que generen un mayor impacto a la comunidad, mitiguen riesgos o generen un cambio permanente en las poblaciones objeto.

La participación en número de proyectos de cada facultad es en promedio de seis (6) proyectos por año, los cuales cuentan con aprobación de tiempos de dedicación académica a los docentes, dándoles de igual manera a los estudiantes la oportunidad de participar en ellos como opción de grado.

Los proyectos de extensión se han desarrollado en los diferentes municipios del departamento del Meta, Guaviare y el Vichada, área de influencia de Unillanos; en algunos casos, ejecutados con el apoyo de otras entidades como gobernaciones, alcaldías, asociaciones o agremiaciones, que participan activamente en busca del desarrollo de sus comunidades.

En el mayor número de comunidades beneficiadas, se identifican diversidad de grupos poblacionales tales como: madres cabeza de familia, desplazados, víctimas, de violencia, enfermos crónicos, agricultores y productores, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, microempresarios y emprendedores, comunidades que de alguna forma presentan vulnerabilidad a riesgos o situaciones sociales que le permiten a la Universidad llevar sus saberes y traducirlos en apoyo a estas para aportar a la resolución de problemas, de prevención en trabajos realizados con población infantil y jóvenes, puesto que ellos son el presente y el futuro de Colombia, los llamados al cambio de la sociedad.

En vista de la importancia e impacto social que han tenido estas iniciativas, a lo largo de los años han ido incrementando los recursos para la ejecución de los proyectos y así se ha permitido ampliación de la cobertura de poblaciones, logrando beneficiar a un mayor número de personas, contribuyendo de esta manera a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Orinoquia.

• **Educación continuada y eventos:**

De conformidad con el Acuerdo Superior N° 021 de 2002 “Por el cual se crea el Sistema de Proyección Social en la Universidad de los Llanos”, donde enuncia en sus Art. 2, 3, 4 y 5 la necesidad de generar espacios de interacción permanente con la comunidad de los procesos de formación e investigación y define en su Art. 6 los campos de realización de la Proyección Social, entendiendo la Educación Continuada como:

“Conjunto de actividades académicas debidamente organizadas, ofrecidas con el objeto de ofrecer, complementar y actualizar conocimientos, no conducente a título y sin sujeción a los niveles y grados establecidos en el Sistema Colombiano de Educación Formal”.

Durante el periodo comprendido entre el año 2015 al 2021, a través de la Dirección General de Proyección Social, dentro de su proceso de mejoramiento continuo, se han desarrollado actividades de educación continuada y eventos de gran impacto en las diferentes comunidades; teniendo en cuenta las necesidades y temáticas de la población objeto, ampliando el conocimiento para el desarrollo propio colectivo y al servicio de la sociedad. Todos los desarrollos en esta materia son coherentes con las funciones misionales (docencia, investigación y extensión) y nacen a partir de los campos de conocimiento de las distintas facultades.

Para el año 2015 se desarrollaron un total de 22 actividades de educación continuada, con un total de 1.487 horas certificadas, destacándose una mayor participación en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y Ciencias de la Salud.

Para el año 2016 se desarrollaron un total de 43 actividades de proyectos de educación continuada en las que se beneficiaron en un total de 1.905 personas y se destacan el Curso

Básico de Seguridad Vial (56 participantes), curso de Robótica Básica (56 participantes), el IV Congreso Internacional de Ciencias Económicas (300 personas de la comunidad universitaria), el Congreso Internacional de Ciencias Básicas e Ingenierías CICI (270 entre docentes, estudiantes y externos), el I Congreso Internacional de Gestión, Atención y Promoción de la Salud Sexual y Reproductiva con la certificación de 281 personas; Inspiradoras en el Meta 2016, con la participación de 220 beneficiados; el foro Mercados Campesinos y Política Agraria, con una participación de 160 personas, y los talleres de Participación Ciudadana y proyectos en el marco de la escuela de Formación Ciudadana y Liderazgo de Villavicencio con 102 personas beneficiadas.

Con la entrada en vigencia del Acuerdo Superior N° 003 de 2017, se reglamenta el desarrollo de la educación continuada en la Universidad de los Llanos, generando oportunidades de estímulos económicos a los docentes y permitiendo trabajar en alianza con sectores externos que deseen formular proyectos en conjunto con la Universidad. Esta norma ha dado dinamismo al desarrollo de la educación continuada y a la pronta articulación con las necesidades identificadas por las diferentes unidades académicas de la Institución.

La Dirección General de Proyección Social desde 2018 tiene activa y a disposición GEDUCAR (<http://geducar.unillanos.edu.co/>), una herramienta en donde cada una de las facultades, con sus diferentes programas, puede disponer la publicación de los eventos y proyectos de educación continuada en sus distintas modalidades (seminario, taller, cursos, diplomados y actividades académicas), convirtiéndose en una herramienta pertinente de la Universidad que permite publicar, ofertar el portafolio anual, conocer el registro de eventos y actividades realizadas, registro de participantes, horas certificadas y población beneficiada.

Tabla 2. Cifras relacionadas con proyectos de educación continuada (2017 – 2021)

FACULTAD	N.º DE PROYECTOS	N.º DE PARTICIPANTES	HORAS CERTIFICADAS
Ciencias de la Salud	80	4.500	4.312
Ciencias Humanas y de la Educación	33	2.082	1.172
Ciencias Básicas e Ingeniería	18	874	658
Ciencias Económicas	23	1.185	1.162
Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	16	1.216	846
TOTAL	170	9.857	8.150

Fuente: informes de gestión, Dirección General de Proyección Social

Tabla 3. Cifras relacionadas con eventos (2017 – 2021)

FACULTAD	N.º DE EVENTOS	N.º DE PARTICIPANTES
Ciencias de la Salud	15	1.987
Ciencias Humanas y de la Educación	33	2.154
Ciencias Básicas e Ingeniería	12	1.660
Ciencias Económicas	6	902
Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	29	3.903
TOTAL	95	10.606

Fuente: informes de gestión, Dirección General de Proyección Social

• **Presencia Institucional:**

De conformidad con los campos de realización de la extensión universitaria definidos en el Art. 6 del Acuerdo Superior N° 021 de 2002, se entienden las acciones y estrategias de presencia institucional como:

“La participación y presencia que la Universidad hace en los diferentes ámbitos, generando espacios que correspondan con su quehacer académico y social”.

El PEI, define dentro de sus políticas institucionales el fortalecimiento de la presencia institucional en la región de la Orinoquía colombiana, siendo esta la principal área de acción e influencia de la Universidad; es prioritario entonces ofrecer a las comunidades de los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada, Vaupés, Guaviare, Guainía y el Meta opciones de educación superior y los beneficios derivados de la investigación y la interacción social. Reconociendo a la región de la Orinoquía como un escenario con diversas ofertas estratégicas para la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de la región. En este sentido, a través de las dinámicas de la docencia, la investigación y la interacción social, la institución se propone hacer presencia y liderar actividades académicas que garanticen la sostenibilidad social y ambiental del territorio Orinoquense. (Acuerdo Superior N° 006 de 2021, Pág. 14).

La Dirección General de Proyección Social, dentro de su proceso funcional y de quehacer misional a través de su área de promoción institucional y oferta académica, ha venido aplicando estrategias con el fin de motivar e interesar a la comunidad en general en la Universidad de los Llanos como una opción para su formación profesional y posgradual; entre la población alcanza bachilleres de las instituciones educativas media a nivel municipal, departamental y regional, profesionales egresados y empresarios.

Dentro de las estrategias que se han implementado para la promoción tanto presencial y por medios virtuales se destacan la participación en ferias Universitarias de carácter municipal, regional y nacional, ferias municipales y regionales, eventos de responsabilidad social, visitas a instituciones educativas de educación media, entidades gubernamentales y estatales, empresas y sector privado, presencia institucional en centros comerciales, eventos empresariales y polideportivos.

La promoción y divulgación también se ha realizado en diferentes emisoras y noticieros de la región entre algunos: Ondas del Meta, la Voz de los Llaneros y el Noticiero Macarena.

Tabla 4. Cifras relacionadas con las estrategias de promoción y oferta institucional

AÑO	ESTRATEGIA	NÚMERO	POBLACIÓN ALCANZADA
2017	FERIAS UNIVERSITARIAS	20	9.510
	VISITA INST. EDUCATIVAS	7	1.174
	PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	5	950
	EVENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL	6	1.310
2018	FERIAS UNIVERSITARIAS	3	2.300
	VISITA INST. EDUCATIVAS	21	5.967
	PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	12	4.170
	EVENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL	4	1.650
2019	FERIAS UNIVERSITARIAS	26	8.700
	VISITA INST. EDUCATIVAS	30	3.650
	PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	25	2.160
	EVENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL	13	770
2020	FERIAS UNIVERSITARIAS	22	4.630
	VISITA INST. EDUCATIVAS	5	580
	PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	1	60
	EVENTOS RESPONSABILIDAD SOCIAL	3	240
2021	FERIAS UNIVERSITARIAS	7	13.438
TOTAL		203	61.259

Fuente: informes de gestión, Dirección General de Proyección Social

D. Estrategias para la comunicación de la Proyección Social

La evolución de la tecnología y la necesidad de estar bien informado a la mayor brevedad posible hacen que la manera de comunicarnos cambie y se transforme constantemente. Y la Universidad de los Llanos no es ajena a este fenómeno. En respuesta a ello, se han generado a lo largo de los años diversos productos comunicativos desde diversas instancias de la institución.

En 2009 con el nacimiento de la revista Corocora, producto de la Dirección General de Proyección Social (DGPS), dirigida a los egresados de la Universidad de los Llanos, se inició el proceso de comunicar sus acciones y realizar un reconocimiento a los egresados y sus proyectos, mostrando cómo la Universidad impactó y aportó a su desarrollo profesional y personal.

Tras esta primera iniciativa, la Dirección General de Proyección Social (DGPS) vio la necesidad de informar a la comunidad interna y externa las acciones que adelantaba en beneficio de la población de la Orinoquía; es así que en 2011 nace la revista Proyección social, responsabilidad social universitaria, la cual circuló hasta el 2015, año en el que se fusionó con la revista Corocora, para dar paso a un producto más robusto que hasta el 2018 fue distribuido de manera física en diferentes instituciones públicas y privadas, así como a los egresados de Unillanos, ahora esta se publica de manera digital.

En 2011 y viendo la necesidad de informar el acontecer de la institución, nació De cara a la sociedad, periódico universitario de distribución gratuita a la comunidad Unillanista, medios de comunicación y otras entidades regionales, que le permitió a la Universidad mostrar las actividades, acciones, proyectos e investigaciones que se adelantan desde las diferentes facultades, institutos y oficinas de la Universidad; este producto comunicativo fue publicado y distribuido hasta el año 2015.

Previo a esto, existió una iniciativa denominada Correo del Orinoco, que era una publicación producida por los docentes de la Universidad, quienes abordaron diferentes temas de la actualidad de la región.

Ya en el 2019 y ante la necesidad de divulgar las acciones adelantadas desde los proyectos de Proyección social en beneficio de las comunidades del departamento, surge desde la Dirección General de Proyección Social el periódico Contexto, el cual permitió dar a conocer los avances y el trabajo realizado desde las cinco facultades de la institución. No obstante, en 2022 este pasó a ser el medio de comunicación impreso de la Universidad, en el que se presenta información de actualidad y las actividades institucionales.

Hasta este momento se han enunciado las iniciativas comunicativas escritas que se han adelantado en la Universidad y la Dirección General de Proyección Social; sin embargo, no se debe desconocer los trabajos audiovisuales que se han realizado con el fin de cautivar a otros públicos y estar a la vanguardia de los cambios comunicativos.

Mirada universitaria y De mentes, son dos de los productos audiovisuales realizados en el 2012, buscando visibilizar a los docentes, sus proyectos, trayectoria, iniciativas y aportes de la Universidad; en estos también se dio a conocer el accionar de algunos de los programas educativos de Unillanos.

Posteriormente, en 2013, desde la coordinación de comunicaciones de Unillanos surgió Aula Tv un producto audiovisual que se emitió a través de las redes sociales de la Universidad y en el canal ZOOM, el cual en 2016 cambió de nombre a Unillanos TV y dejó de ser transmitido en ZOOM.

Dicho producto audiovisual mostraba las noticias de eventos, actividades, proyectos de proyección social, investigaciones e invitados especiales quienes abordaron diferentes temáticas de acuerdo a los eventos realizados en la Universidad.

Actualmente, la Unillanos cuenta con una serie de productos audiovisuales como Unillanos al día, programa que contiene la información noticiosa de la institución durante la semana; Unillanos responde, en el cual se resuelven las dudas de estudiantes y de la comunidad frente a diversas temáticas.

En 2021 y ante la necesidad de evidenciar y dar a conocer a la población los diversos proyectos que se desarrollan con el apoyo de la Dirección General de Proyección Social, surgió un piloto de Historias, donde en voz de la comunidad beneficiada con las actividades, valida el accionar de la Universidad, dando un valor agregado a los productos, programa que ha sido bien recibido por parte de la comunidad Unillanista.

Qué mejor forma de proyectar a la Universidad de los Llanos que a través de iniciativas audiovisuales que muestren los proyectos que realiza y generan impacto en las comunidades, contándose con un mensaje consistente, y acorde a la misión y visión institucional.

E. Editorial Unillanos

Para el fortalecimiento de los procesos misionales y la conformación de espacios en los que se pueda comunicar y debatir el conocimiento propio de la academia en la sociedad, la Universidad de los Llanos da vida a la Editorial bajo el Acuerdo Superior N° 012 de 2014, teniendo como base el Estatuto general de la Universidad y sus objetivos de divulgar el conocimiento producido por las facultades, los programas académicos, así como por las escuelas y observatorios; fomentar y estimular la producción en el campo académico, artístico, científico, tecnológico, técnico y cultural de la comunidad universitaria; además de garantizar la circulación nacional e internacional de las publicaciones de la Universidad e implementar mecanismos de intercambio de la producción editorial, en especial para traducir las obras de académicos que escriben en lenguas extranjeras, si estas son pertinentes en los contextos local y nacional.

Como estructura administrativa, la editorial está coordinada por el Consejo Editorial, instancia que autoriza la producción, distribución y comercialización de las publicaciones, la cual está conformada por el Vicerrector Académico, quien lo preside; el Director General de Proyección Social, quien lo preside en ausencia del Vicerrector Académico; el Director General de Investigaciones, el Director General de Currículo, los editores de cada publicación seriada de la Universidad, el Director del Sistema de Bibliotecas o quien haga sus veces, quien actúa como secretario y el representante de los estudiantes ante el Consejo Académico o ante el Consejo Superior.

Las primeras publicaciones de la Editorial estuvieron listas en el año 2015 y fueron los libros *Aspectos básicos de la reproducción de la vaca* de Agustín Góngora Orjuela y Aureliano Hernández Vásquez; *Ejercicios para la prevención de discapacidad en las personas afectadas por lepra (PAL)* de la docente Laura Inés Plata Casas y *Laboratorio de electromagnetismo* de autoría de Fredy Leonardo Dubeibe Marín, textos que muestran la variedad intelectual y académica con la que cuenta la Universidad de los Llanos.

Teniendo presentes los objetivos con los que fue creada la editorial y en búsqueda de estar activos en el entorno de la producción de publicaciones universitarias colombianas, en el 2016 la Editorial Unillanos se hace miembro de la Asociación de Editoriales Universitarias de Colombia – ASEUC, entidad sin ánimo de lucro que agrupa a más de 65 editoriales y que trabaja por agremiar y representar a sus asociados, así como fomentar la producción y distribución del libro universitario en sus soportes impresos y electrónicos.

Como miembros de la asociación, la producción editorial de la Universidad de los Llanos ha tenido presencia en ferias nacionales del libro como la de Bogotá, Cali, Santa Marta y la Fiesta del Libro y la Cultura en Medellín; así como en ferias internacionales como la de Guadalajara y Madrid.

Para el 2016 la producción editorial fue enriquecida por los libros *Consideraciones ocasionales* del profesor Nayib Camacho, *El paso de la propuesta a la revolución* de Omar Rey Anacona, *Relatos en el país del Orinoco* del Dr. Pedro René Eslava; *Deporte, inclusión social y experiencias comunitarias en América Latina* con trabajo de compilación de Claudia Maritza Guzmán Ariza y el libro *La economía informal en Villavicencio con enfoque neoestructuralista* de los autores Astrid León Camargo y Hugo Germán Caicedo Mora. En ese año llegan los primeros textos de narrativa, así como artículos, ensayos y conferencias.

En el siguiente año el catálogo editorial se nutre con las obras *Palabras llanas*, la cual es una compilación de textos del Taller de Escritores Unillanos; la novela *Mójese antes de usar*, obra póstuma de Carlos Enrique Pachón García; *Cuerpos sin Alma*, *Cuerpos sin Dios* y *De excursión por la geografía de la libertad*, ambas publicaciones de la autoría de Héctor de León.

En 2018 se publican los libros *Gestión de Desastres por Inundaciones en Villavicencio* de Astrid León Camargo y Hugo Germán Caicedo Mora; y de esta misma autora el libro *Análisis Prospectivo de las Exportaciones del Meta a la Comunidad Andina*.

Para el 2019 se produce el primer libro pensado en ser distribuido en formato digital titulado *Histología vegetal* de autoría de Miguel Macgayver Bonilla Morales, Adriana Carolina Aguirre Morales y Oscar Agudelo Varela; también se publica el libro académico *Fundamentos de circuitos eléctricos. Prácticas de laboratorio* del docente Javier Ricardo Castro Ladino; y ese año se finaliza con la primera edición en español del libro *Introducción a la bioquímica clínica veterinaria*, obra que tiene tres ediciones en portugués, todas bajo el auspicio de la Editora de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, en Porto Alegre (Brasil), pero gracias a un trabajo asociativo se logró tener la autorización de producir la versión en español de este libro de autoría de Félix H. Díaz González y Sergio Ceroni da Silva; el doctor Díaz González ha sido docente de la Universidad de los Llanos.

El trabajo de la editorial no se enfoca exclusivamente en la producción y publicación de libros; las revistas científicas y académicas tienen un importante espacio en el quehacer de esta parte de la Universidad. En la actualidad están vinculadas seis revistas -Orinoquia, Ímpetus, GEON, El Conuco, SPA y Boletín semillero de investigación en familia- publicaciones seriadas que reflejan un gran porcentaje de los programas académicos ofrecidos en la Unillanos y sus grupos de investigación.

La llegada de la pandemia por Covid-19 no paró el trabajo de la editorial y se publicaron en el 2020 y 2021 cuatro importantes obras: *De seis pisos*, una antología de poesía escrita por seis autores que guardan una estrecha relación con la Unillanos (Henry Benjumea, Dario Sánchez Carballo, Héctor Rolando Chaparro, Laura Jimena Benavides, Laura Isabel Ramos Velásquez y Carlos Enrique Pachón García); *Identidad Profesional Docente* de la Dra. Omaira Elizabeth González Giraldo, texto resultado de una juiciosa investigación que revisa una crisis en la configuración de la identidad profesional docente de los estudiantes en formación de la Licenciatura en Pedagogía Infantil en la Universidad de los Llanos; y el libro póstumo de Luis Rafael Pardo Silva, *Una ojeada a Salamanca*, obra en la que se recopilan las cartas que escribió a sus amigos, sobre el estudio de la influencia de la Universidad de Salamanca en la implementación de las universidades en el nuevo continente, Y *Raíces y sueños*, una novela sobre y desde el Llano, concebida desde los ojos de un hijo de Orocué, Jairo Ruíz Churión, en los que se entrecruzan ríos míticos y personajes casi macondianos, trashumantes de la sabana casanareña.

La capital del Meta fortalece su interés por la cultura y el conocimiento y realiza la primera versión de la Feria del libro de Villavicencio en el año 2021, evento en el que, por supuesto la Universidad de los Llanos a través de su editorial participó activamente, no solo con la exposición y venta de sus libros, sino con charlas y conversatorios con sus autores.

F. Programa de Egresados

Con el objetivo de fortalecer el sentido actitudinal en los egresados de la Universidad, desde el año 2006 se generó un proyecto de Acuerdo Superior que dio lugar a la creación del programa de egresados, definiendo la política de egresados en la cual se consolidan los mecanismos para el seguimiento e interacción continua con estos y el afianzamiento de su sentido de pertenencia con la Institución.

En el mismo sentido, la Universidad, consciente de la importancia del bienestar de la comunidad de egresados, genera en el año 2018 una política de estímulos, la cual acude a facilitar la integración de los profesionales egresados a través de diferentes estrategias de orden académico, económico, institucional, cultural, deportivo, entre otros.

Entre los estímulos económicos más representativos, se establecen descuentos en posgrados para aquellos egresados que continúen su formación posgradual en programas propios de la Universidad: especializaciones, maestrías y doctorado. Los beneficios están representados en descuentos económicos que van desde el 15 %, 20 % y el 30 %. Entre las estrategias de orden académico se establecen reconocimientos y distinciones (egresado destacado institucional,

noche de excelencia, exaltación por consejo de facultad). A su vez, pueden beneficiarse de programas de bienestar, acceso y participación en espacios institucionales (bibliotecas, semilleros de investigación, proyectos, inserción laboral y emprendimiento).

La socialización de actividades y beneficios para los egresados de Unillanos a través del programa de egresados se ha venido realizando y fortaleciendo a través de eventos como encuentros de egresados, ferias, medios digitales y físicos, redes sociales, actos de graduación, educación continuada (cursos, diplomados), la revista Corocora y radiodifusión.

La unidad del programa egresados entre las estrategias implementadas para la mejora de las actividades de socialización estableció el diseño y divulgación de un portafolio de Servicios y beneficios para los egresados con sus respectivas piezas publicitarias a ser promovidas en encuentros con egresados, que durante el 2019 se realizaron siete encuentros en las Facultades de Ciencias Económicas (85 egresados participantes), Ciencias de la Salud (120 egresados participantes), Ciencias Básicas (37 egresados participantes), Ciencias Humanas y de la Educación (62 egresados participantes). (Informe de autoevaluación con fines de acreditación institucional periodo 2015 - 2019, Pág. 76).

En referencia a los aportes sociales de los graduados en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político, se puede afirmar que la Universidad ha sido y es parte fundamental del desarrollo de los Llanos Orientales. Sus graduados contribuyen en la búsqueda permanente de la solución de problemáticas que afectan a la sociedad. Los egresados de la Universidad le han hecho y le siguen haciendo importantes aportes a la región y al país, desde la empresa privada y desde la administración pública. Su interés por innovar y su curiosidad científica generan avances y desarrollos que permiten mejorar la calidad de vida de la sociedad metense; por ejemplo, de la Facultad de Ciencias Económicas, varios egresados han ocupado cargos directivos en entidades financieras, con ética, responsabilidad y disciplina. Un factor para resaltar son los profesionales empresarios o emprendedores, quienes han contribuido al desarrollo de la región con la generación de empleo y de impactos socioambientales, con la vinculación de población vulnerable. Así mismo los egresados aportan a la cultura, deporte y bienestar agropecuario y medio ambiental de la región y del país. (Informe de autoevaluación con fines de acreditación institucional periodo 2015 - 2019, Pág. 165).

En cuanto a los servicios que presta la Institución para facilitar la incorporación de los graduados al ámbito laboral, la Universidad comprende que su misión no termina per se con la graduación de sus estudiantes, razón por la cual viene fortaleciendo estrategias para que puedan insertarse efectivamente en el ámbito laboral. Algunos ejemplos son:

- a) Convenio 142 del 2016 establecido con COFREM, con una vigencia de 10 años, cuyo objeto es establecer la promoción y realización de actividades de interés común, favorecer el desarrollo de prácticas y pasantías de los estudiantes de la Universidad y promocionar los servicios de las agencias de gestión y colocación de empleo de COFREM, entre graduados y estudiantes de la Universidad.
- b) Celebración de convenios interinstitucionales, para el desarrollo de competencias profesionales de los estudiantes, permitiéndoles la aplicación de los conocimientos

adquiridos en la realidad empresarial y social, lo que genera conocimiento y experiencia profesional.

- c) Actividades en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Esta alianza se estableció desde finales del año 2017, con el compromiso de empezar trabajos conjuntos desde el 2018.
- d) Convocatoria a estudiantes y egresados en actividades formativas y participativas en el tema del emprendimiento: Emprendetón Villavicencio y Concurso de Ideas Innovadoras.
- f) Curso de Inserción laboral para egresados de distintas facultades. Realizado el 11 y 12 de diciembre de 2019 y enfocado a: 1. Conocernos un poco; 2. Cómo conseguir trabajo y no morir en el intento; 3. Competencias blandas; 4. Presentación de entrevistas laborales. (Informe de autoevaluación con fines de acreditación institucional periodo 2015 - 2019, Pág. 168).

En cuanto a la eficacia de los sistemas de información y seguimiento a los graduados, la Universidad de los Llanos, para el período de 2015 al 2017, contó con el sistema de seguimiento a estudiantes denominado “SIF”, en esta plataforma se registraban a través de dos módulos, uno para estudiantes y otro para egresados de la Universidad. Posterior al registro de los recién graduados, el Programa de Egresados realizó seguimiento de los mismos a través de los siguientes métodos: 1) Encuesta manual: se enviaba correo electrónico con el cuestionario, o vía telefónica se realizaba la encuesta al graduado. 2) Encuesta en eventos: se realizaban para actualización de datos en eventos tales como encuentros de egresados, actividades deportivas, conferencias, ferias y proyectos de Educación Continuada. (Informe de autoevaluación con fines de acreditación institucional periodo 2015 - 2019, Pág. 168).

A partir del 2018, la Universidad implementó el uso de una nueva plataforma denominada “Orion-SIAU”, la cual ofrece ventajas de seguimiento desde el momento mismo de la matrícula, apoya la plataforma de pagos y permite la actualización de datos mediante sus módulos de Estudiantes y Egresados. El segundo módulo incorpora el Sistema de Gestión de Información de Egresados (SGIE), el cual permite realizar las encuestas de registro y actualización de información por parte de los egresados y de la oficina de egresados de ser necesario. Con el objetivo de mantener actualizada la información de los graduados, se realizó la recolección de información de egresados durante 2018 y 2019 a través de encuestas telefónicas, enlaces en *fan page* de la Universidad y encuentros de egresados de las facultades y programas. A mediados del 2019 se realizó el mantenimiento y actualización del SGIE, convirtiéndolo en un módulo de SIAU. (Informe de autoevaluación con fines de acreditación institucional periodo 2015 - 2019, Pág. 169).

PLAN DE ACCIÓN (2022 -2024) **“ESCENARIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA LA CUALIFICACIÓN ACADÉMICA Y ACCIÓN SOCIAL”**

I. Plan Estratégico

I.1. Identidad y Estructura

Para la formulación de esta herramienta de planeación se tuvieron en cuenta los siguientes insumos:

I.1.1. Referentes institucionales

Instrumentos y herramientas de planeación institucional:

- A. Proyecto Educativo Institucional (PEI)- Acuerdo Superior N° 006 de 2021.
- B. Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022- 2030 – Acuerdo Superior N° 015 de 2021.
- C. Plan de Acción Institucional 2022 “Cualificación académica y acción social” – Resolución Superior N° 007 de 2022.

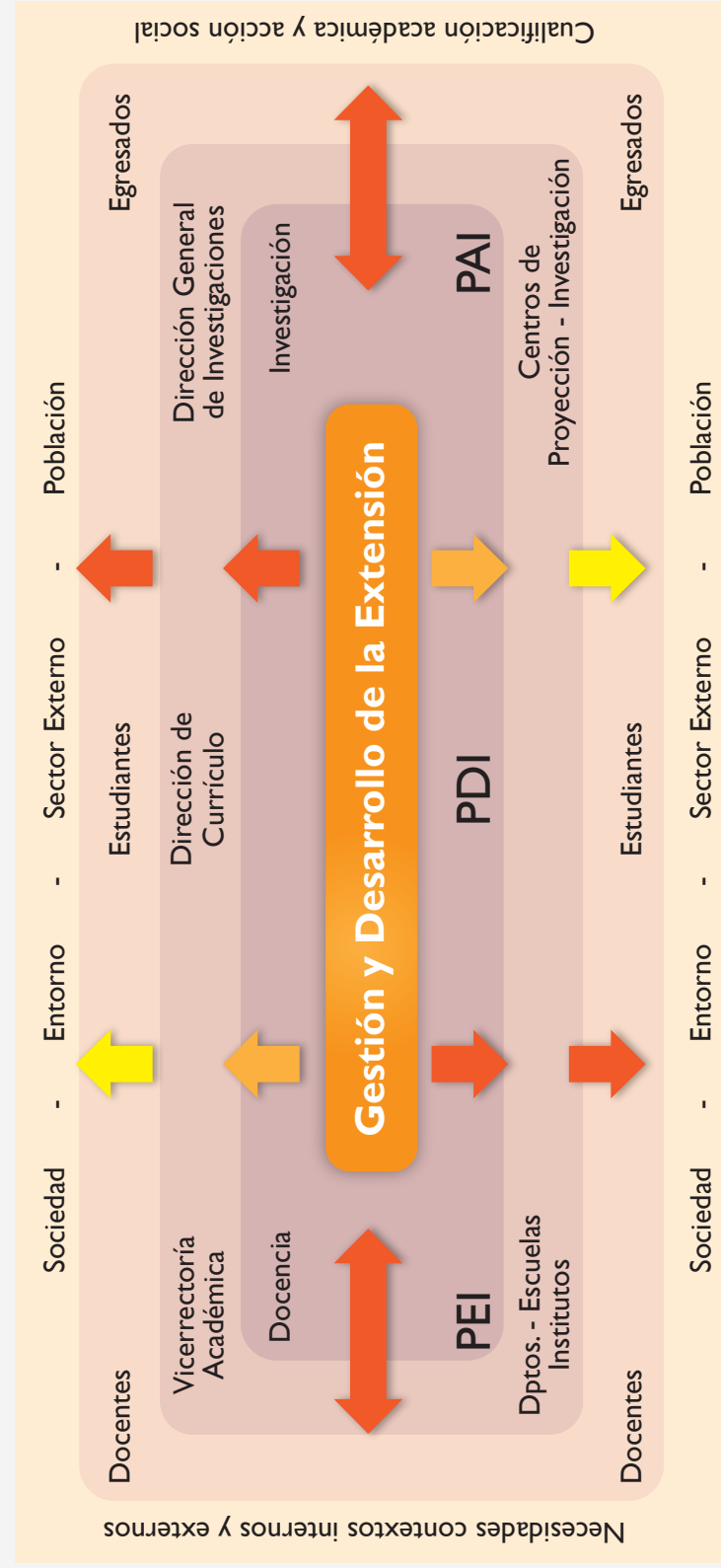
I.2. Unidades que dinamizan la Extensión Universitaria

Los objetivos y el alcance propuesto por la función misional de la extensión universitaria, tienen apoyo en un engranaje administrativo que vincula en red a dependencias con funciones estratégicas que relacionan las funciones misionales pares, la docencia y la investigación. Este entramado funcional compromete las siguientes unidades:

- Vicerrectoría Académica.
- Dirección General de Investigaciones.
- Dirección General de Currículo.
- Dirección General de Proyección Social o quien haga sus veces.
- Direcciones de Centro de Apoyo de Proyección Social y de Investigación de las Facultades.
- Departamentos, Escuelas e Institutos.

La articulación de estas unidades principales de gestión, y su integración con otros niveles que realizan las tareas concretas en Extensión e Interacción Social, como las facultades y los programas, son el soporte con el cual se atienden las relaciones con los actores externos, empresas, gobierno, gremios, universidades y organizaciones sociales, de la producción económica, prestación de servicios, científicas, culturales, políticas y ambientales, entre otras, en la región y en los municipios. A su vez, en el ambiente de la Extensión Universitaria funcionan como actores determinantes en los resultados los docentes, estudiantes y egresados.

Figura 4. Integración e interacción para la extensión institucional



Fuente: elaboración propia

Figura 5. Líneas de acción y estrategias de implementación



Fuente: elaboración propia

Estrategia I. Extensión Universitaria para la Cualificación Académica

Las actividades de extensión universitaria se han planeado de acuerdo con las estrategias del plan de acción aprobado para este periodo de gestión, la estrategia institucional de Cualificación Académica busca “A partir de un modelo de gestión eficiente basado en el desarrollo de estudiantes y profesores con el fin de asegurar el cumplimiento de las funciones misionales. Para tal fin, se busca la adopción de una cultura de autoevaluación apoyada en un sistema de gestión ajustado a las necesidades de la Universidad, así como la optimización de los recursos institucionales y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, con miras a la efectividad de la gestión orientada a resultados misionales”.

En este sentido, para avanzar en la implementación de esta estrategia, se plantean los siguientes programas y acciones de extensión:

Programa 1. Eficiencia Académica y Administrativa para la Extensión Universitaria.

La “Acreditación social” requiere de cimientos sólidos en la Gestión Eficiente, no solo académica sino administrativa; esta permea toda actividad misional y se encuentra estrechamente relacionada con los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos, pero también estrechamente relacionada con la mejora continua. A partir de esta gestión eficiente, este programa busca la construcción y actualización de políticas, procedimientos, normas, estructura orgánica y demás herramientas institucionales para la gestión de la extensión universitaria, que propendan por el establecimiento de relaciones asertivas con el entorno, que redunden en el desarrollo eficiente de actividades económicas, sociales y culturales en el territorio.

Tabla 5. Metas (Programa 1).

META	INDICADOR META		CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
	INDICADOR	LÍNEA BASE		
META 1. Actualizar la política o Sistema institucional de Proyección Social	Política actualizada	0	1	Dirección de Proyección Social
META 2. Construir y articular la Política de Responsabilidad Social Universitaria	Política implementada	0	1	Dirección de Proyección Social
META 3. Revisión y actualización de norma educación continua y proyectos de extensión	Norma actualizada	0	2	Dirección de Proyección Social
META 4. Articular institucionalmente las acciones necesarias para revisión e implementación de la Vicerrectoría de Investigaciones y Extensión	Vicerrectoría de investigación y extensión implementada	0	1	Dirección de Investigaciones y Dirección de Proyección Social
META 5. Revisar y actualizar las herramientas de seguimiento y monitoreo de proyectos de extensión (SIAU - BANCO DE PROYECTOS)	Herramienta de seguimiento actualizada	0	1	Dirección de Proyección Social
META 6. Establecer el procedimiento para el desarrollo de consultorías con el sector productivo	Procedimiento establecido	0	1	Dirección de Proyección Social

Fuente: elaboración propia

Programa 2. Impacto y Pertinencia de la Extensión Universitaria en el Contexto “Una visión, del papel a la realidad”. Este programa plantea acciones que exhortan a la Universidad de los Llanos a establecer continuamente, ejercicios de seguimiento y caracterización que permitan establecer métricas para la evaluación del impacto y consolidación de estrategias futuras de extensión universitaria.

Tabla 6. Metas (Programa 2).

META	INDICADOR META		CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
	INDICADOR	LÍNEA BASE		
META 7. Desarrollar un proyecto de Sistematización de experiencias de extensión universitaria del periodo 2018-2021	Proyecto de sistematización desarrollado	0	1	Dirección de Proyección Social
META 8. Realizar un Estudio institucional de impacto de egresados	Estudio institucional de impacto realizado	0	1	Dirección de Proyección Social
META 9. Desarrollar un estudio de Estado del arte y evaluación del impacto de la Proyección social curricular para el periodo 2015-2022	Estado de arte desarrollado	0	1	Dirección de Proyección Social
META 10. Realizar un análisis de entorno disciplinar	Estudio de contexto realizado	0	1	Dirección de Proyección Social

Fuente: elaboración propia

Estrategia 2. Extensión Universitaria para la Acción Social

El proyecto educativo institucional concibe la extensión como “la interacción permanente e intencionada que la Universidad de los Llanos construye con su entorno, en procura de contribuir a la transformación del territorio y al desarrollo de los contextos sociales, productivos y culturales. Dicha transformación está centrada en los impactos y las fortalezas de la docencia, así como en los de la investigación, la innovación y la creación, en un proceso de retroalimentación permanente”. Este plan de acción contempla la articulación de acciones de gestión de la Dirección General de Proyección Social, con la estrategia institucional de Acción Social que busca “Apuntar a los impactos visibles y medibles de investigación y proyección social a partir del actuar de los profesores, estudiantes y egresados en el contexto empresarial, social, cultural en la región y el país. Esta estrategia sugiere la evaluación de la pertinencia de los programas, el fortalecimiento de los currículos y la creación de nuevas propuestas académicas”.

Para avanzar en la implementación de esta estrategia, se plantean los siguientes programas y acciones:

Programa 3. Extensión Universitaria como motor de transformación del territorio. Este programa plantea acciones en pro del fortalecimiento del vínculo universidad territorio, para que se garantice, además de asegurar la presencia, que la universidad articule sus funciones misionales, para a través de acciones de extensión, generar capacidades en las regiones, apuntando al desarrollo local y regional, gracias a la intervención de los sectores productivos disponibles y aprovechando las potencialidades para el desarrollo los demás actores regionales.

Tabla 7. Metas (Programa 3).

META	INDICADOR META		CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
	INDICADOR	LÍNEA BASE		
META II. Presentar propuesta de estructura del Observatorio de la Orinoquía como centro de información estadística, social y económica de la región	Estructura del Observatorio presentada	0	1	Facultades Dirección de Proyección Social
META 12. Desarrollar un área de proyección social, con el fin de producir, gestionar o apropiarse socialmente el conocimiento, en los contextos sociales y culturales de la región	Área de proyección social desarrollada	0	1	Dirección de Investigaciones Dirección de Proyección Social
META 13. Promover alianzas para el desarrollo de 2 proyectos de transferencia de tecnología e innovación	Nº de proyectos desarrollados	0	2	Dirección de Investigaciones Dirección de Proyección Social
META 14. Participar en seis convocatorias de cooperación internacional, que apunten al fortalecimiento de las áreas y campos de la proyección social institucional	Nº de participaciones en convocatorias	0	6	Internacionalización Dirección de Proyección Social Facultades
META 15. Desarrollar cursos de Formación intramural, sobre el accionar y las políticas institucionales de proyección social	Nº de cursos desarrollados	0	2	Dirección de Proyección Social
META 16. Desarrollar eventos de formación en formulación y gestión de proyectos de extensión	Nº de eventos desarrollados	0	2	Dirección de Proyección Social

Fuente: elaboración propia

Programa 4. Extensión Universitaria para el desarrollo social y la reactivación económica. Hoy la institución ha adoptado nuevas plataformas estratégicas que orientan su quehacer para los próximos años, el PEI y el PDI, plataformas que han sido construidas sobre la base de responder a demandas sociales del contexto; y que mantienen sus apuestas de desarrollo soportadas en el gran trabajo de parte de los estamentos de la misma, permitiendo el empoderamiento de la academia en la región y el reconocimiento como actor transformador; para ello este programa plantea acciones que permitan a la Universidad, abordar de manera estructurada, acciones de creación de unidades, alianzas o generación de proyectos para la divulgación y apropiación social del conocimiento.

Tabla 8. Metas (Programa 4).

META	INDICADOR META		CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
	INDICADOR	LÍNEA BASE		
META 17. Desarrollar una estrategia institucional de interacción con iniciativas empresariales de egresados.	Estrategia desarrollada	0	2	Dirección de Proyección Social
META 18. Desarrollar un evento por facultad, para el fomento de innovación empresarial y emprendimiento, dirigido a egresados, como estrategia de formación a lo largo de la vida.	Nº de eventos desarrollados	0	5	Dirección de Proyección Social
META 19. Implementar una estrategia para mantener en contacto permanente a por lo menos el 5 % de los egresados de la Institución, incluyendo educación continuada	Estrategia implementada	0	5 %	Dirección de Proyección Social
META 20. Promover y participar activamente en al menos una mesa sectorial por facultad	Nº de participaciones en mesas sectoriales	0	5	Dirección de Proyección Social
META 21. Participar en la formulación o ejecución de por lo menos dos (2) políticas públicas en la región de la Orinoquía, y planes de Desarrollo y proyectos de cooperación regional	Nº de participaciones	0	2	Dirección de Proyección Social

Fuente: elaboración propia

Programa 5. Cultura y responsabilidad social como herramienta de extensión. La Universidad de los Llanos, desde su proyecto educativo institucional, “asume los compromisos de su quehacer misional en pro del desarrollo integral de la sociedad y la sostenibilidad ambiental en la región, el país y el mundo”. Este programa plantea acciones para el fortalecimiento de la acción social, basada en los principios institucionales.

Tabla 9. Metas (Programa 5).

META	INDICADOR META		CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
	INDICADOR	LÍNEA BASE		
META 22. Implementar normativa y activamente dos estrategias de voluntariado, dentro de los campos de acción de la proyección social institucional	N° estrategias implementadas	0	2	Dirección de Proyección Social
META 23. Presentar propuesta de creación de Fondos de solidaridad para proyectos comunitarios. (egresados, docentes, administrativos)	Fondo de solidaridad presentado	0	1	Dirección de Proyección Social
META 24. Crear un curso de educación continuada orientado a habilidades asociadas o artísticas	Curso de educación Continuada creado	0	1	Dirección de Proyección Social Bienestar
META 25. Institucionalizar un evento de gestión cultural anual para la Visibilización de artistas universitarios a través de escenarios de participación	Evento institucionalizado	0	1	Dirección de Proyección Social
META 26. Promover un evento cultural institucional anual en torno a la generación de conocimiento sobre los entornos de paz y reconciliación	Evento promovido	0	1	Dirección de Proyección Social

Fuente: elaboración propia

Programa 6. Visibilización de la Extensión Universitaria. Institucionalmente la construcción de vínculos con los territorios, a través de la oferta de bienes y servicios, así como de las capacidades humanas, científicas y técnicas que surgen desde las diferentes unidades académicas de la universidad, para de acuerdo con el PEI “aportar así a la generación de impactos transformadores a partir de la naturaleza e identidad institucional, en respuesta a las demandas y oportunidades de la Orinoquía como entorno expandido de la Universidad en conexión con el contexto global. En este sentido, los graduados se consideran sujetos activos, generadores de valor e impacto para la sociedad y el sector productivo; su rol principal es ser embajadores de la Universidad de los Llanos, comprometidos con el desarrollo regional y creadores de nuevos vínculos entre sí, la sociedad y la institución”.

Este programa procura mantener canales dinámicos de diálogo con las comunidades regionales para propiciar medios de acceso al conocimiento y la tecnología que les permita mejorar su calidad de vida.

Tabla 10. Metas (Programa 6).

META	INDICADOR META		CANTIDAD ESPERADA	RESPONSABLE
	INDICADOR	LÍNEA BASE		
META 27. Promover la Visibilidad de los procesos de investigación y extensión a través de al menos tres estrategias de promoción institucional	N° estrategias implementadas	0	3	Dirección de Proyección Social
META 28. Diseñar e implementar tres Estrategias de mercadeo sobre oferta académica de pregrado, posgrado y educación continua.	N° estrategias implementadas	0	3	Dirección de Proyección Social
META 29. Diseñar e implementar un Plan de marketing institucional	Plan de Marketing diseñado	0	1	Dirección de Proyección Social
META 30. Implementar estrategias de difusión y adopción de los procesos editoriales institucionales	N° estrategias implementadas	0	3	Dirección de Proyección Social
META 31. Incrementar en un 5 % los ingresos por venta de bienes y servicios	% de ingresos incrementado	0	1	Dirección de Proyección Social Oficina de Planeación

Fuente: elaboración propia

Este documento se elaboró por el área de medios
de la Dirección General de Proyección Social
de la Universidad de los Llanos
© 2022



